INFORME MENSUAL	x	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							27	09	2024	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de Septiembre de 2024 hasta el 30 de Septiembre de 2024									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CDP-58 de 2024									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SHEIBER CUENCA GALINDO									
C.C. o N.I.T	79.691.049									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Huila, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	20	02	2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.788.667			**FORMA DE PAGO**	Mensual					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	21424			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.** 688424	**Código posición de gastos No.** A-03-03-01-007					
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	JOHANNA ELENA ROJAS									
CARGO	Defensora Regional del Pueblo									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 375.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 480.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 15.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de2005 y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	El suscrito Coordinador Académico desarrolló 06 Barras Académicas los días 03, 11, 17 y 24 en el área penal, e igualmente, los días 09 y 23 del mes de SEPTIEMBRE, en el área no penal, con el propósito de afianzar en el pensamiento jurídico de los defensores del área penal y no penal de la Regional Huila.
2. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitacióne Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	Con ocasión al desarrollo idóneo a las Barras Académicas, el suscrito Coordinador Académico en aras de acompañar e instruir a los defensores públicos, realiza 05 asesorías a 05 defensores públicos.
3. Realizar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades del servicio de la defensoría pública.	Para el mes de SEPTIEMBRE el suscrito Coordinador Académico, realizó programas de formación y capacitación E instruyendo a los defensores en mejorar sus capacidades y reforzando estrategias en el ejercicio defensorial.
4. Estructurar y entregar en el tiempo que estipule el supervisor del contrato y la Dirección Nacional de Defensoría Pública por intermedio del Grupo de Capacitación e Investigación, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos	El coordinador, teniendo en cuenta sus obligaciones contractuales y en atención al plan de necesidades de capacitación socializado el 18 de Marzo , con el presente informe se envía estructuración presentación delas temáticas a tratar en las barras académicas delos Defensores Públicos, para el mes de OCTUBRE,que se abordará así: sección 1: LA INDEMNIZACIÓN INTEGRAL EN LA 906/04 sección 2: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL sección 3: LA IMPUGNACIÓN ESPECIAL sección 4: ANÁLISIS DE CASO A CARGO DE NESTOR ENRIQUE SANCHEZ. E igualmente, para las barras académicas del área no penal, se abordarán las siguientes temáticas: Sección 1: LA FIGURA PROCESAL DEL DESISTIMIENTO TÁCITO. Sección 2: LA FIGURA PROCESAL DEL DESISTIMIENTO TÁCITO.
5. Programar y adelantar mínimo una vez a la semana las Barras de Defensores Públicos de forma presencial, virtual o modalidad mixta, de acuerdo con el procedimiento publicado en el mapa de procesos de la Entidad para el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y demás directrices concordantes.	Para el mes de SEPTIEMBRE el suscrito coordinador desarrolló las siguientes Barras Académicas con los defensores Públicos: Área no penal: 1. 09-09-2024 Evolución del concepto de hijo y su relación y avance en hijo de crianza, Ley 2388 de 2023 2. 23-09-2024 Evolución del concepto de hijo y su relación y avance en hijo de crianza, Ley 2388 de 2023 Área penal: 3. 03-09-2024 ¿Las estipulaciones probatorias deben tener anexos? 4. 11-09-2024 Requisitos de la prueba pericial 5. 17-09-2024 Requisitos de la prueba pericial 6. 24-09-2024 Análisis de casos

6. Asistir y participar en las barras unificadas, eventos o conferencias que sean programadas por la Defensoría Regional o por el grupo de Capacitación e investigación.	El suscrito coordinador en el mes de SEPTIEMBRE no fue convocado a participar en las barras unificadas, eventos o conferencias que sean programadas por la Defensoría Regional o por el grupo de Capacitación e investigación. De igual forma, se encuentra finalizando curso de INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA Y LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.
7. Remitir mensualmente al supervisor del contrato y al Grupo de Capacitación e Investigación los soportes de las Barras de Defensores Públicos según los parámetros establecidos en el procedimiento publicado en el mapa de procesos de la Entidad para el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y demás directrices concordantes	Con el propósito de analizar las actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública, el suscrito Coordinador elabora 06 actas con ocasión a la realización de las Barras Académicas.
8. Remitir estudio y análisis de la jurisprudencia, doctrina y legislación de que trate en cada barra de defensores públicos, al supervisor del contrato y al Grupo de Capacitación e Investigación cuando alguno de éstos lo solicite.	Las barras desarrolladas en el mes de SEPTIEMBRE, mediante el presente informe de Supervisión, se señala la Jurisprudencia analizada en el desarrollo de las barras académicas.
9. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo al programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc.	Las barras desarrolladas en el mes de SEPTIEMBRE, mediante el presente informe de Supervisión, se señala la Jurisprudencia a analizar y se alimenta el banco de información para los defensores.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por el Defensor Regional o por el Grupo de Capacitación e investigación en el marco de las barras de Defensores públicos.	El suscrito coordinador en el mes de SEPTIEMBRE no fue convocado a participar a las reuniones que fueron convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por el Defensor Regional o por el Grupo de Capacitación e investigación en el marco de las barras de Defensores públicos.

11. Apoyar y asesorar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública, a solicitud de ésta	Para este mes no surgió la necesidad.
12. Ejecutar las actividades relacionadas en el Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	Para este mes no surgió la necesidad.

13. Emplear los sistemas de información dispuestos por la Entidad y de manera obligatoria el correo electrónico institucional.	El contratista dada la antigüedad de vinculación con la Defensoría del Pueblo y en ocasión a la capacitación recibida en el año 2021, conoce el sitio web y los portales dispuestos para capacitación por parte a la de Dirección Nacional de Defensoría Pública
14. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el sitio web de la Entidad, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	Para el mes de SEPTIEMBRE se cumplió en un 98% del cronograma a ejecutar en el mes para el área penal y un 100% del área no penal.
15. Realizar y dirigir de manera exclusiva, personal e intransferible, las barras de Defensores Públicos.	Durante el periodo de ejecución del primer mes, el suscrito coordinador académico, dirigió, realizó de manera exclusiva las barras académicas abordadas.
16. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación	Se cumplió satisfactoriamente.
17. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato	Se cumplió satisfactoriamente.
18. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato, el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato	Se cumplió satisfactoriamente.
19. Remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co	Se cumplió satisfactoriamente.
20. Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/course/view.php?id=84 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato	El suscrito coordinador académico, en aras de dar cumplimiento a lo demandado, adjunta dentro de la plataforma del SECOP II, certificado de asistencia y aprobación del curso virtual en seguridad y salud en el trabajo para contratista, el cual fue presentado en el año 2023, debido a que en este periodo no fue posible encontrar el curso en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo.

OBSERVACIONES

(Incluir las observaciones que sean necesarias. TENER

EN CUENTA SI ES INFORME FINAL:

- *Deberá indicar en este espacio el cumplimiento a satisfacción de los servicios o el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos.* **N/A:** No aplica
- *Dejar constancia a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivos físico y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.* **N/A:** No aplica
- *Indicar si la calificación del mismo fue: Excelente, Buena, Regular, Deficiente. Para elaborar la calificación tener en cuenta el formato definido para tal fin.* **N/A:** No aplica



SHEIBER CUENCA GALINDO
CONTRATISTA